

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

DE EL CERRITO VALLE

Carrera 11 No. 12-25

Teléfono 257-02-23

Correo Electrónico

J02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, veinte (20) de octubre dos mil veintiunos (2021).

EXPEDIENTE: 7624840890022011-00314-00

DEMANDANTE: ALEXANDER MEZA AMEZQUITA

DEMANDADO: ALEXANDRA VÉLEZ BONILLA Y OTRAS
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

Conforme al memorial obrante en el paginario visible en el expediente digital fol. 03, suscrito por el apoderado de la parte demandante Dr. Víctor Julio Saavedra Bernal, se ordena el pago de los títulos que para este proceso, le hayan descontados a las demandadas y que se le hallen pendientes por pago hasta la concurrencia de la liquidación de crédito y costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY
21/10/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Liliana C.

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6eef71883c20388a28f92a1e0183b25a052c629f547f2f6fce223f1b8229395

Documento generado en 20/10/2021 08:39:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>